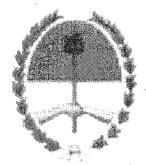


PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS



Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

INICIADO: 14/02/2023

N° EXPTE: 13/23

ACTOR:

BURGOS ELIO BARTOLOME C/ BAZAN

LAURA Y OTROS

DEMANDADO: BAZAN ROSA LAURA C/ BURGOS ELIO

BARTOLOME

CAUSA:

AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

JUEZ: DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING

SECRETARIO: DR. CARLOS ALBERTO DE GLEE

JUZGADO DE PAZ

DE EL MOILAR-

PROVINCIA DE TUCUMAN

AMPARO A LA SIMPLE TENENCLA.-

Iniciado por:

EUEGOS ELIO BARTOLOME

En contra de:

BAZAN ROSA LAURA

Iniciado por:

BAZAR ROSA LAURA

En contra de:

BURGOS ELIO BARTOLOME

ACUMULADOS

Iniciada el 36 de Septiembre de

AÑO 2.022

JUZGADO DE PAZ

DE EL MOLLAR.-

PROVINCIA DE TUCUMAN

AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA,-

Iniciado por:

BURGOS ELIO BARTOLOME

En contra de:

BAZAN LAURA, MOISES BAZAN Y CRUZ (ALIAS EL GORDO CORCHO)

Iniciada el 30 de Septiembre de

AÑO 2.622

9865745472. Sn. Buyos Elio.

El Mollar 29de Septiembre del 2022

JUZGADO DE PAZ EL MOLLAR TUCUMAN

Burgos Elio Bartolomé DNI 21334500, solicito AMPARO A LA SIMPLETENENCIA SOBRE UNA FRACCION DE TIERRA HERENCIA DE MIS PADRES, EN CONTRA DE LAURA BAZAN, CON DOMICILIOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, que ahora se encuentra en El Mollar, el terreno está ubicado en Bº EL Porvenir, la extensión de tierras que la señora pretende usurpar mide aproximadamente de 2.80 x 57, el total es de 159.6 metros cuadrado de extensión, en el de ayer 29 de septiembre del 2022, alrededor de las 14:00, horas aproximadamente llego los señores Bazán Laura acompañada con los señores Moisés Bazán y Cruz (alía el gordo Corcho), para marcar donde van a cavar, usurpando mis tierras, eso de las 15:10 aproximadamente llega el hermano de Laura, se llama Erío Bazán, prepotente en forma violento haciendo ACTO TURBATORIO que el ya hacía correr la medida de mi terreno de mi propiedad, violentado mis derechos de posesión, estos señores se quieren adueñar de una gran extensión, concurrí a la comisaria El Mollar donde radique la denuncia por la usurpación, los señores comenzaron a Amenazar, y decían también alambrar el paso de servidumbre que tomaría parte de la calle que realizamos para entradas trabajo que se realizo con maquina, lo cual si así seria dejaría sin acceso el paso vehicular, hacia mis tierras, que tiene sus linderos, ESTE: Flia Bazán, OESTE: flia BAZAN, NORTE: MOISES BAZAN, SUR: SR. JOSE MORENO fallecido. Con la familia Laura Bazán,

PETITORIO

- 1. Solicito Amparo a la Simple Tenencia DE MIS TIERRAS HERENCIA DE MIS PADRES.
- 2. QUE LOS SRES. NO SIGAN INVADIENDO MIS TIERRAS QUE ME PERTENECE.

Burgas Elis Bartalon DN 21374500

EL MOLLAR, TAFI DEL VALLE 3.0 DE Se pliando 2022 RECIBIDO EN LA

DAVID MANUEL BARRER AYUDANTE JUDICIAL PODER JUDICIAL TUCUMA

.

•

•

JUZGADO DE PAZ

DE EL MOLLAR.-

PROVINCIA DE TUCUMAN

AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.-

Iniciado por:

BAZAN ROSA LAURA

En contra de:

BURGOS ELIO

Iniciada el 30 de Septiembre de

AÑO 2.022

NOMBRE YAPELLIDO: ROSA LAURA BAZAÑ

DMI: 20. 239. 786

DOMICILIO: ALBERTI 1252 1º A C.A.b.A.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

EUZGADO DE PAZ, EL MOILAR, TAFI DEL VALLE TUCUMÁN

ME PRESENTO ANTE EL JUZGADO DE PAZ PARA

SOLICITAR AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA POR O

SOBRE UN LOTE / PREDIO UDICADO EN EL RIMON

DE LAS MICUNAS, BARRIO EL PROTERILLO, EL

CUAL COLINDA CON EL LOTE DE ELIO BURGOS,

EL PREDIO ANTES INDICADO ES DE MI PROPIEDAD

QUE HEREDE, EL CUAL PUE USURPADO POR EL

SENOR ELIO BURGOS EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE

DE 2022, AD JUNTO DO CUMENTACION.

ROSA MURA BAZET 1155713917

D. W.I. 20. 23 9. 78 6 DE Sapt... DE 2022 RECIBIDO EN LA

DAVID MANUEL BARRERA AYUDANTE JUDICIA PODER JUDICIAL TUCUKAN FECHA EN UN TOTAL DE FS.





Apellido / Si BAZAN



20.239.796

Nombre / Name ROSA LAURA

Sexo / Sex
Pacionalidad / Nationality
ARGENTINA Fecha de nacimiento / Date of birth 04 MAY/ MAY 1969

chards emision / Date of Issue TAUG 2015 AGOY AUG 2030

Tramile Nº / Of. ident. 00392257079 7372







DOMICILIO: ALBERTI 1252 1º A - SAN CRISTÓBAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES LUGAR DE NACIMIENTO: (TUCUMAN



CUIL: 23-20239796-4



PULGAR

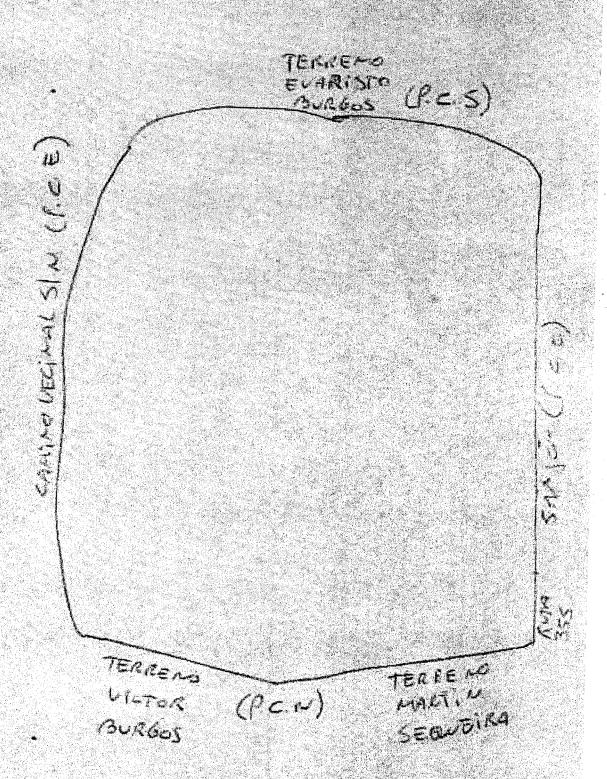
IDARG20239796<2<<<<<<<<6905048F3008111ARG<<<<<<2 BAZAN<<ROSA<LAURA<<<<<<<



I SUPPLEMENT UNICANA EN EL RIMEGO DE LAS MISUNAS

BARRIO EL POTRERILLO







El Mollar I4 de Marzo de 1995

En el dia de la fecha se hoen las partes de la susecion de tierras -de Bazan G. Eloy y de Burgos B. Dolores.

Estando presentes los herederos . Bazan R. Ismael DNI. 12.902.867.

Bazan J. Alberto DNI. IJ. 835.828. Bazan R. Laura DNI. 20.239.796.

Bazan J. Carlos DNI. 22.130.656. Domiciliados en el Moltar Tafi Del Valle. Tucuman. Estando de acuerdo y conforme se prosede a hacer las partes de la siguiente manera.

A Bazan R. Laura le correspondée la parte de la banda (o sea la ex da... Paterna). A Juan C. Bazan La parte de arriba del cerco grande con las medidas de 75m de ancho por 80m de Largo.

A Bazan R. Ismael y Bazan J. Albento le correspondió la parte de abajo del cerco grande que sera repartido en dos (2). Partes iguales, con las , medidas de I50m de ancho por 70m de 1rgo.

y ademas quedando para todos hasdos (2) quintas frutales y la casa Principal.

Estando los nombrados herederos de acuerdo y conforme firman la presen

DNI 1290286%

ALBERTO DNI./3835825

BAZAN R. LAURA DNI 20.233.756.

BAZAN J. CARLOS DNI. 22/30656

5 5

<u>CONSTANCIA POLICIAL</u>

--El Funcionario Policial que suscribe CERTIFICA que del libro de constancias policiales que a tal fin se lleva a cabo en esta U.O.P., en el folio N° 80,con fecha 22/02/22, se encuentra una constancia policial, en la que Wice lo siguiente : siendo horas 19:27, comparece por antes esta unidad policial, la ciudadana: BAZAN ROSA LAURA Argentina, instruida, soltera, de 52 años de edad, DNI N°20.239,796,auxiliar de farmacia, Teléfono Celular n° 1/155713917, con domicilio en Alberti 1252 1 A C,A.B.A, cual manifiesta que posee un terreno ubicado en El Rincón de La Micunas Barrio El Potrerillo, el es de 115 de frente por 120 metros de fondo, se encuentra delimitado por una pirca y alambre la mitadad, siendo sus límites hacia el punto Cardinal Norte se encentra la propiedad de Víctor Burgos y Martin Sequeira, hacia el punto cardinal Sur propiedad de Evaristo Burgo, punto Cardinal Este camino vecinal S/N°, hacia el punto Cardinal Oeste Ruta Pcial 355 y un zanjo, dentro de la propiedad una calicanto y una pieza de adobe con techo de chapa la cuales guardar herramientas, teniendo la posesión publica y pacifica desde hace 55 años de sus padres fallecidos, Dolores Burgos (f) y Guillermo Bazán (f). Siendo testigo que lo manifestado es fiel reflejo de la verdad los ciudadanos BAZAN FLORENCIA MOISES , argentino , instruido , soltero , de 63 años , jornalero, DNI N°12.373.523, domiciliado en Barrio El Porvenir El Mollar Tafi del Valle, y BURGOS SABINA TERESA, argentina , instruida , divorciada, ama de casa, de 77 años de edad, DNI Nº 5.005,013, domiciliada en Barrio El Sauce S7N° El Mollar Tafi del Valle .No siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido la cual firman en conformidad y sello para constancia de lo que CERTIFICO. A solicitud de la parte interesada se expide el presente en Comisaria El Mollar Departamento Tafi del Valle, a los 19 dias del mes de Febrero del 2022.

Obs. Se expide el presente por carecer de formularios y estampillados correspondientes. -

Acl. R.S.A. (A.W.A. CA) 74W DNI N°. 70.73 9.786

19772 (9)

Salma (309)

NILDA SEQUEIRA de CRUZ

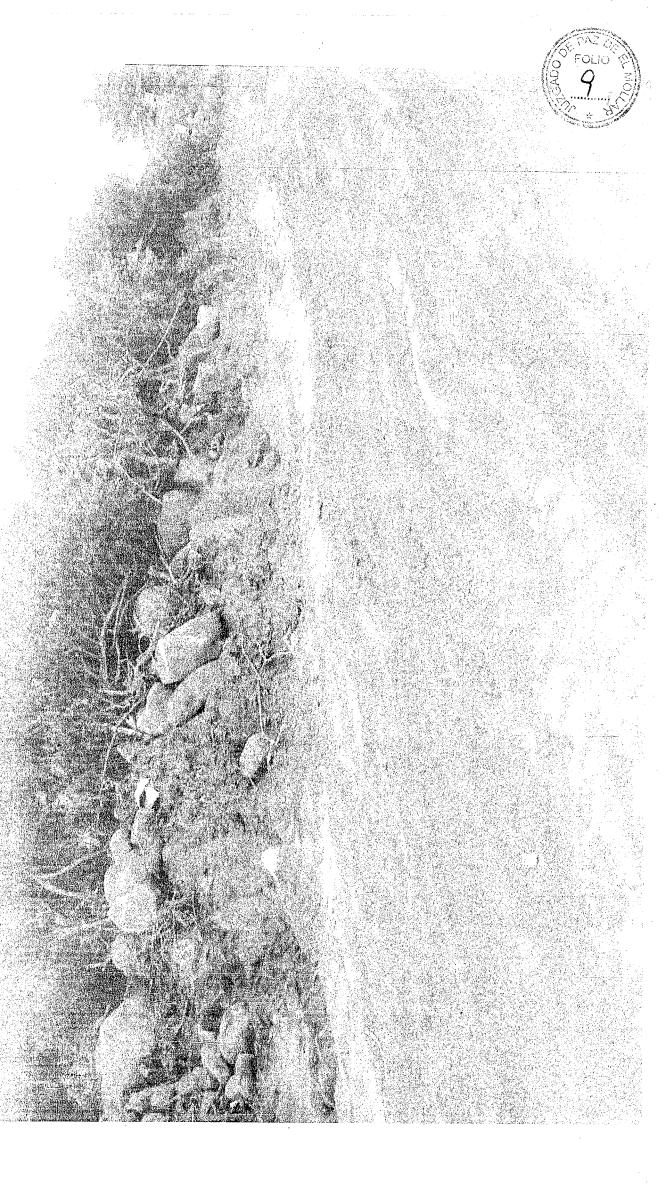
	ROVINCIA DE TUCUMÁN NA DE EL MOLL A	AR RECI	BO № 0001	- 0001	9709
CONTRIBUT	VENTE BAZAN RO	sa Lsu	Qs .		-
	ALBERTI 125			o Couston	ıςζ
	CIUDAD- OK P				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Inmueble/Co	mercio:		Registro l	vo. 4932	
Calle:	incon do los Mi	CUMMS		7	
Localidad:	E) hour		,		
	del PAGO (M)				ł
. `	DETALLE	DE CONT	RIBUCIÓ	V	*******************
AÑO	PERIODO	INTERES	DESCUENTO		IMP. A PAGAR
FIOS	Anisz				Zoon
2018	Suns		,	•	2000
2019	EUCRO A JUNIT)			1000
- FCON	IUNA RURAN DE EL MOL	LAR			5000
	DPTO. TAFI DEL VALLE			- TA 180	
	DIRECCION DE RENTAS		- 13	VIII LE	***
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	NO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. C			
Ente Comunal y	o corresponde a la Persona registr ualización de Personas, la cual re no indica Acto Posesorio Alguno.	eulta Informac	ción Jurada del ión interna del	TOTAL \$	5000)
TOTAL DE PE	sos CINIO MIL	***************************************	••••••••••		
C hol	M2 - 23 - 02 de 20	27_	<i></i>	$\bigcap \bigcap$	
			•	Recaudador	
Sello D.C	J.C.R.		***************************************	Sello y Filma	
VISION GRAFICA IEL.	Sofia Salazar - Belgrano 304 - CUIT: .: (3863) 428705 - CEL (381) 4013290 - 1a de Impresión: ENER DE 2 022 1075	(381) 3911517 - (3	863) 512884	Original: BLANCO - C	CONTRIBUYENTE COLOR - D.G.C.R.

. .

	OVINCIA DE TUCUMÁN A DE EL MOLLA	RECIBO	O Nº 0001 -	00019	9708
CONTRIBUYI	ENTE BAZAN RO	5A, L	- Asu		
DOMICILIO	ALBERT IZSZ	/ A	Spino CO	STOBEL	
LOCALIDAD.	CLUDDO DE BUE	nos Dio	Ø		
Inmueble/Con			Registro Nº:	4932	
	score be ly mid	NO			
	1 Mouss				
	el PAGO DOST- MOL	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1		4	
CONCELLO	DETALLE I	DE CONTI	RIBUCIÓN		
AÑO	PERIODO	INTERES	DESCUENTO	GASTOS	IMP. A PAGAR
,,,,,	BO.Th.			i i	3000
	MOLL	AR		·	1
	UNA RURAL DE L'VALLE DPTO. TAFI DEL VALLE		· ·		
1/con	DPTO. TA				
		S			100000000000000000000000000000000000000
	DECCION DE RENT			Mar.	
1	Oliver and the second		****		1
	la la Damona regio	tvada en Declar	ación Jurada del		
Registro de Ac	go corresponde a la Persona regis tualización de Personas, la cual y no indica Acto Posesorio Algun	resulta Intorma	ación interna del	TOTAL \$	<u>ეთე</u>
TOTAL DE P	ESOS TOES MIL	4			
					4 2
Marl D	Lugar y Fecha De de 2	0.22			
1.	, Lugary 1 to the	• gr 1 gr •	•	Recaudador	•
			***********	Selo y Firma	
) G.C.R. Ana Sofia Salazar - Belgrano 304 - C	UIT: 27-39078731-	-1- N° 3 - 3083	priginal: BLANC	O - CONTRIBUYENTE
T	EL.: (3863) 428705 - CEL.: (381) 40132 echa de Impresión: ENER DE 2.022 LC	90 - (381) 3911517	' - (3863) 512884	,, .	ado: COLOR - D.G.C.R. do: COLOR - COMUNA









JUICIO: BURGOS ELIO BARTOLOME.- BAZAN ROSA LAURA. **RECIPROCOS** S/ **AMPARO** LA **TENENCIA**

El Mollar, Dpto. Tafi del Valle, Pcia. de Tucumán, 04 de Octubre de 2022.-

Vista la presentación del Señor Burgos Elio Bartolomé en contra de Bazán Laura, Moisés Bazán y Cruz (Alias el Gordo Corcho) en fecha 30 de Septiembre de 2022 y la presentación de Bazán Rosa Laura en contra de Burgos Elio de igual fecha, ambos solicitando Amparo a la simple tenencia sobre lo que sería un mismo predio ubicado en El Rincón de las Micunas el Porvenir El Mollar Tucumán; dispóngase la acumulación de ambos Amparos a los efectos de lograr economía procesal y fíjese fecha para el día viernes 14 de Octubre de 2022 a 09:00 hs., a los fines de cumplir con lo ordenado por la ley art. 40 . La actora deberá proveer las movilidades 4815 en su correspondientes. Requiérase el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente medida. - NOTIFIQUESE.-

Orkfeda ne Rodofoco

The Bur605 -



JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

Actor: BURGOS ELIO BARTOLOME.- BAZAN ROSA LAURA. RECÍPROCOS

<u>Demandado:</u>: BURGOS ELIO BARTOLOME.- BAZAN ROSA LAURA. RECÍPROCOS

Objeto: Amparo a la Simple Tenencia.-

Se notifica a: BURGOS ELIO BARTOLOME celular nº 3865745472- y BAZAN ROSA LAURA celular nº 1155713917.

PROVEIDO

El Mollar, Dpto. Tafi del Valle, Pcia. de Tucumán, 04 de Octubre de 2022.-

Vista la presentación del Señor Burgos Elio Bartolomé en contra de Bazán Laura, Moisés Bazán y Cruz (Alias el Gordo Corcho) en fecha 30 de Septiembre de 2022 y la presentación de Bazán Rosa Laura en contra de Burgos Elio de igual fecha, ambos solicitando Amparo a la simple tenencia sobre lo que sería un mismo predio ubicado en El Rincón de las Micunas el Porvenir El Mollar Tucumán; dispóngase la acumulación de ambos Amparos a los efectos de lograr economía procesal y fíjese fecha para el día viernes 14 de Octubre de 2022 a 09:00 hs., a los fines de cumplir con lo ordenado por la ley 4815 en su art. 40 . La actora deberá proveer las movilidades correspondientes. Requiérase el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente medida. – NOTIFIQUESE.-

Association Carla Sugar Basa La

Persona que recibe la cedula

Oficial notificador

JUEZ DE PAZ JUZOADO DE PAZ DE EL MONLAP

į.



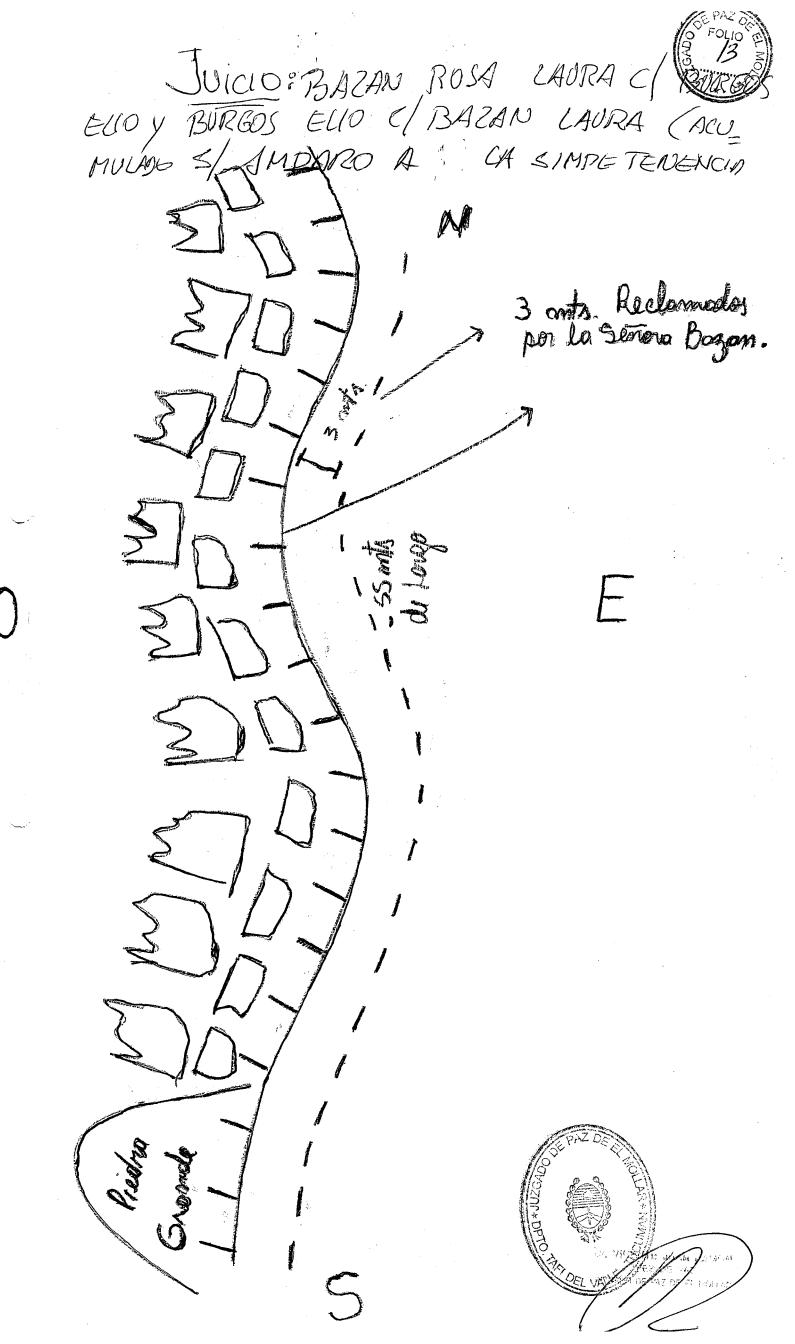
El Mollon, Togé del Valle, Tucunoní 14 de Votulie de 2022 En lo Jecho siendo haros 09º quien ousante De Vicente Juan Domon, Juz de Pos de Lito jurisdiccion, me Constituyo en el inmuelle Physio de este Pomporo a la egecto de limitar con lo ordenuedo por el at 40 de les 4815, du il luga el entrentro presente, la Serios Moisos Bozan of buy Alia El Gordo Conelia quis se enjuntion mensionado como demondodo por el Series Elio Bortolorne Burgo, Ambres Mongieston que 2000 Cumplieren Tores en Connerdadous por la Serioro Bozon Lacura y que no trician nado que ver con el problema demisdo en et presente Amparo, Junion pour Contration JY018ES OJ 1237)527 RAFAEL A GJUE 20239673 Se encuent son presents la Senore Burgos Eprilo Bortelieuro DNJ: 21334500.

oder Judicial de Inc

no se en cuentra presente la Servia, Bozon Masa an trent no de Bennes Dires y Vina Telepanier Ingona gry la porción reclariada o de Aproximadante Somt de parcho por SS mts de longo est o lo hujo mediante llorida desde el numero: 1155; hijo mediant honda desdo Mongasto el Servir Burgos que efteren de la Servia Bozon tien un exero soble la de 5 mts que es lo que oldrena retrotrocuse puello que ello en Je Ma 23 de Septimbre de 7022, Como Consigno la demonglo de Amporo simple teren and presenteda The mena connection telegonea fæ Sna Bozon que ello reclour una portion de 3 mts de on cho q porten de la porte colatel pour la colle per 55 mts de longo El seur Burgos mongento que el lote de la Boson llega host a donde of on ochramente En més que cougo se crira la presente, de mos dételles se affunts en el hogais a mono



ue se congecciona del lujos.	
V. VICENTE JUAN RAMON	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
 *	
·*e	
	,





JUICIO BAZON PROSA LAURA C) BURGOS ELIO Y BURGOS ELIO C/ BAZAN LAURA /ACUMU LADOS S/ MARARO A LA SIMPLE TENENCIÁ
INTERROGATORIO A LOS VECINOS
Fecha, 4/10/17 hs. 10 1)-Diga el testigo, nombre, apellido y nº de D.N.I. Nombre y Apellido. Juon. M.O.L.M. Tipo y nº de Documento: DNI Nº 76 883877
2) Si les comprenden las Generales de la Ley que previamente les fueron explicadas
3) Si conoce el inmueble motivo del Amparo Li Lo Cimile
4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble gue soll que la lo Formilia Berga au for pedido de lo Senow Bozon Colletoron los ports.
5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del Amparo ha sido turbado
6)- De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancia y si fue en forma violenta o no y quienes son los turbadores Fleha Anotamada 6 mesto de la Colas aon de la la colas aon de la la parte de la como esta chara, Todo pedindo por la Sia Bozan.
7)-De razones de lo declarado y si es público y notorio LA CAMOCE PAR SE NEGANO DEL LUGA.
Firma de/l la/ declarante

JUICIO:	BAZAN	Rosa	LAURS IN ROSA I SIMPLE	el Bui	RGOS	ELIC	2 4
BURE	sos ELIO	C/BSZL	IN ROSA (DURS	CAUI.	MUCH	1965 /
$\langle \rangle / \langle$	IMPARO	ALA	SIMPLE	TENE	NCIM	<i>!</i> 	
		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					

INTERROGATORIO A LOS VECINOS
Fecha 24, 12, 22 hs 1210
1)-Diga el testigo, nombre, apellido y nº de D.N.I.
1)-Diga el testigo, nombre, apellido y nº de D.N.I. Nombre y Apellido. Roman 6
Tipo y nº de Documento: Nº 33.555 918.
2) Si les comprenden las Generales de la Ley que previamente les fueron explicadas No le conflexa
3) Si conoce el inmueble motivo del Amparo Si lo Conoce por vivir a Cosi loves del 1960-
4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble Que Sase que es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble
5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del Amparo ha sido turbado 1/0 Sase.
(6)- De
ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancia y si fue en forma
violenta o no y quienes son los turbadores
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
razones de lo deglarado y si es público y notorio La Sente aonoca lo Si lucación del luso.
Firma de/l la/ declarante
553918 (S) (S)

7. 335





<u>JUICIO</u>: BAZAN ROSA LAURA C/ BURGOS ELIO Y BURGOS ELIO C/ BAZAN LAURA (ACUMULADOS) S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

El Mollar, Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, 10 de Febrero de 2023.-

La acción de Amparo a la Simple Tenencia interpuesto en fecha en 30 de septiembre de 2.022, recíprocamente por la Sra. Bazán Rosa Laura D.N.I: N° 20.239.756, en contra de Burgos Elio D.N.I N° 21.334.500, y por Burgos Elio Bartolomé c/ Bazán Laura, (acumulados por tratarse de los mismos sujetos y el mismo predio en litigio) sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B° Rincón de las Micunas, B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos.

CONSIDERANDO

Que fijada fecha y notificada a las partes, en fecha de 04 de octubre de 2.022, este Juzgado se trasladó al lugar del predio en litigio para realizar la medida prevista por el art. 40 de la Ley 4.815, realizando un inventario del lugar, croquis, consiguiendo entrevistar un solo vecino del lugar, en fecha posterior luego de varios intentos se consiguió entrevistar a un vecino más.

Estuvieron presentes en la medida por la parte actora/demandada (vía Telefónica por encontrarse en la Pcia de buenos Aires) la Sra. Bazán Laura y el demandado/actor Burgos Elio Bartolomé.

Se logró entrevistar un total de dos vecinos:

A fs.14 el Sr Juan Martin D.N.I N°: 26.883.877 manifiesta que no le comprende las generales de la ley, que conoce el inmueble objeto del amparo, por ser vecino del lugar

Preguntando si sabe y le consta quien es el último ocupante público y pacifico del inmueble manifiesta que es la familia Burgos que por pedido de la señora Bazán colocaron los postes.

Preguntado si sabe y le consta que el inmueble ha sido turbado manifiesta que no sabe.

A fs.15, el Sr Gonzalo Romano, D.N.I N°: 33.553.918, manifiesta que no le comprende las generales de la ley, que conoce el inmueble en litigio por vivir a casi 100 mts del lugar.

Preguntando si sabe y le consta quien es el último ocupante público y pacifico del inmueble manifiesta que sabe que es el Sr Elio Burgos.

Preguntado si sabe y le consta que el inmueble ha sido turbado manifiesta que no sabe.

Del informe vecinal, surge en forma pública, pacífica y sin lugar a dudas que el ultimo tenedor público y pacifico del predio en litigio es la familia Burgos. Ninguno de los vecinos entrevistados nombra a la Sra. Rosa Laura Bazán como ocupante público y pacifico del lugar.

En cuanto a la turbación deducida por ambos sujetos en el presente juicio, los dos vecinos entrevistados manifestaron no saber que la hubo.

Es necesario destacar que el Amparo a la Simple Tenencia constituye una medida de carácter público policial, tendiente a evitar que las partes hagan justicia por mano propia, manteniendo en la tenencia de un bien inmueble a la persona que la detenta al momento de producirse la situación de hecho originada y hasta tanto las personas ejerciten las pertinentes acciones petitorias y/o petitorias que consideren convenientes a la defensa de sus derechos.

Nuestra Jurisprudencia reza: el amparo a la simple tenencia está destinado a proteger la simple tenencia de un inmueble frente a un acto de turbación. Reviste los caracteres de una medida de carácter policial, que en su esencia tiende a mantener una situación de hecho y existente, evitando las situaciones que podrían suscitarse si las partes pretendieran su propia justicia. Por ello los derechos domínales o posesorios no pueden ser materia de discusión en este ámbito (CASTILLO **NORMA** INES C/WILING B. **BORDENABE MERCEDES** PATROCINAS/ **AMPARO** LA **SIMPLE** TENENCIA.Expte 1.614/11.-Sala 1- Sentencia N° 283-12/08/13).

٦,

Por todo ello según mi leal saber y entender

12

RESUELVO:

1)-NO HACER LUGAR, Al Amparo a la Simple Tenencia

interpuesto en fecha 30 de Septiemre de 2.022, por la Sra. Rosa Laura Bazán en contra del Sr. Burgos Elio sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B° Rincón de las Micunas , B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos por los motivos anteriormente considerados.

2)-DECLARAR DEVENIDO EN ASTRACTO el amparo a la simple Tenencia interpuesto por el sr. Elio Burgos en contra de la Sra.RosaLaura Bazan sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B°Rincón de las Micunas , B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos ATENTO A QUE EL SR. BURGOS TETENTAEN FORMA PUBLICA PACIFICA Y SIN LUGAR A DUDAS LA TENENCIA DEL PREDIO SIN OBSERVARSE TURBACION ALGUNA EN EL MISMO ,en base a los motivos anteriormente considerados.

- 3)-DEJAR A SALVO los derechos que le pudieran corresponder a las partes para que los haga valer por la vía y forma que estimen convenientes.
- **4)-ELEVAR** las presentes actuaciones en consulta al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros .-

5)-NOTIFIQUESE.

Or. VICENTE JUAN BAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAB



CEDULA DE NOTIFICACION.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUSTICIA DE PAZ

EL MOLLAR

El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán 10 de Febrero de 2023.-

Juzgado de Paz: El Mollar

Actor/demandado BURGOS ELIO BARTOLOME /BAZAN ROSA LAURA (acumulados)

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Notifica a:

Domicilio:...BAZAN ROSA LAURA ... U. a. Whof opp \$155713717 el siguiente

PROVEIDO:

El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán 10 de Febrero de 2023.-

AUTOS Y VISTOS.....CONSIDERANDO..... RESUELVO:

- 1)-NO HACER LUGAR, Al Amparo a la Simple Tenencia interpuesto en fecha 30 de Septiemre de 2.022, por la Sra. Rosa Laura Bazán en contra del Sr. Burgos Elio sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B° Rincón de las Micunas, B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos por los motivos anteriormente considerados.
- 2)-DECLARAR DEVENIDO EN ASTRACTO el amparo a la simple Tenencia interpuesto por el sr. Elio Burgos en contra de la Sra.RosaLaura Bazan sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B°Rincón de las Micunas, B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos ATENTO A QUE EL SR. BURGOS TETENTA EN FORMA PUBLICA PACIFICA Y SIN LUGAR A DUDAS LA TENENCIA DEL PREDIO SIN OBSERVARSE TURBACION ALGUNA EN EL MISMO, en base a los motivos anteriormente considerados.
 - 3)-DEJAR A SALVO los derechos que le pudieran corresponder a

las partes para que los haga valer por la vía y forma que estimen convenientes.

4)-ELEVAR las presentes actuaciones en consulta al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros .-

5)-NOTIFIQUESE.

HAGASE SABER

DILIGENCIA: M. Claha 12/02/2023 9 frs 13 al

PERSONA QUE RECIBE LA CEDULA

OFICIAL NOTIFICADOR

JAVIER ANTONIO PINO ENCARGADO PODER JUDICIAL TUCUMÁN



CEDULA DE NOTIFICACION.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUSTICIA DE PAZ

EL MOLLAR

🕯 El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán 10 de Febrero de 2023.-

Juzgado de Paz: El Mollar

Actor/demandado BURGOS ELIO BARTOLOME /BAZAN ROSA LAURA (acumulados)

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Notifica a: ELIO BARTOLOME BURGOS-

Domicilio: Se nategica Vio Whotaspplel: 3865 745472 el

siguiente

PROVEIDO:

El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán 10 de Febrero de 2023.-

AUTOS Y VISTOS.....CONSIDERANDO..... RESUELVO:

- 1)-NO HACER LUGAR, Al Amparo a la Simple Tenencia interpuesto en fecha 30 de Septiemre de 2.022, por la Sra. Rosa Laura Bazán en contra del Sr. Burgos Elio sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B° Rincón de las Micunas, B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos por los motivos anteriormente considerados.
- 2)-DECLARAR DEVENIDO EN ASTRACTO el amparo a la simple Tenencia interpuesto por el sr. Elio Burgos en contra de la Sra.RosaLaura Bazan sobre una porción de un lote de aproximadamente 55 mts. de largo por 3 mts. de ancho ubicado en B°Rincón de las Micunas, B° El Potrerillo de esta jurisdicción de El Mollar, Dpto Tafi del Valle, Pcia de Tucumán, y cuyas demás características constan en autos ATENTO A QUE EL SR. BURGOS TETENTA EN FORMA PUBLICA PACIFICA Y SIN LUGAR A DUDAS LA TENENCIA DEL PREDIO SIN OBSERVARSE TURBACION ALGUNA EN EL MISMO, en base a los motivos anteriormente considerados.
 - 3)-DEJAR A SALVO los derechos que le pudieran corresponder a

las partes para que los haga valer por la vía y forma que estimen convenientes.

- **4)-ELEVAR** las presentes actuaciones en consulta al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros .-
- 5)-NOTIFIQUESE.

HAGASE SABER	s) s	. Λ	مع د	1
B . O .	1/2/12/10	102 0	125	+
DILIGENCIA: LM. V.	My 15/06	IND OR MY	12 DL	019/1400
DILIGENCIA: Lm. fl.	hb a mi	mero - 3	3865 74	5470
	Profes	19/0/0 d d d d d d d d d d d d d d d d d d	•••••••••	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PERSONA QUE RECIBE LA CEDULA

OFICIAL NOTIFICADOR

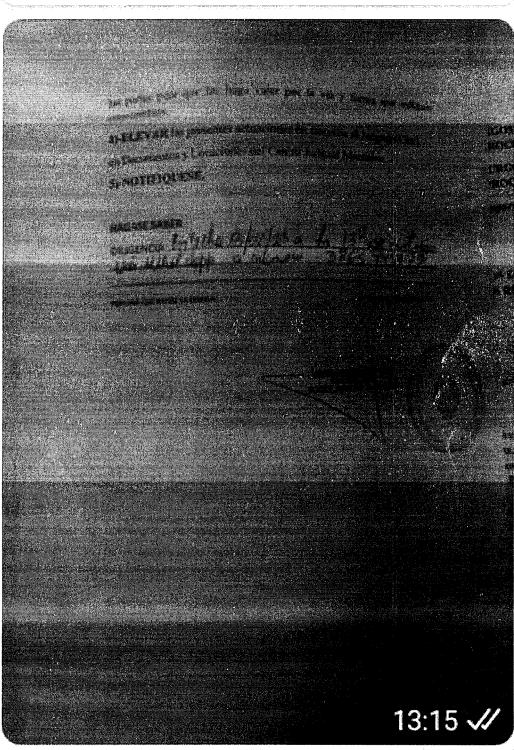
JAVIER ANTONIO PINO ENCARGADO PODER JUDICIAL TUÇUMÂN











Buen dia envió notificacion Amparo . al recibir y leer contestar recibido por favor !!!!







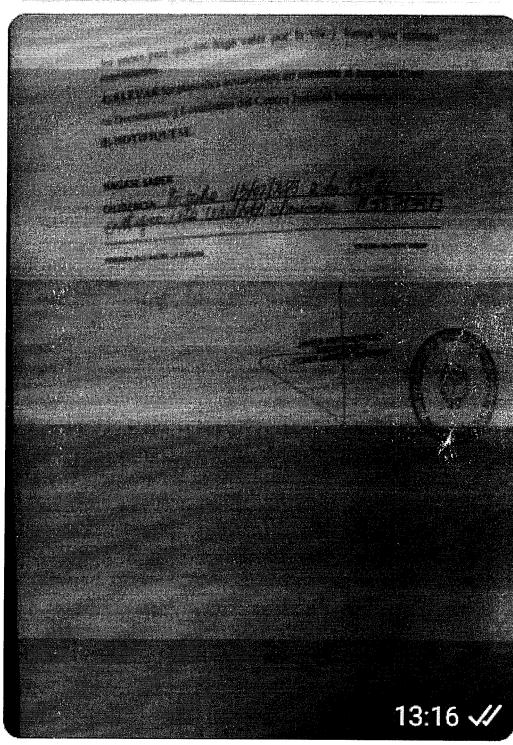












Buen dia envió notificacion Amparo . al recibir y leer contestar recibido por favor !!!!









ELEVO EN CONSULTA.

JUICIO: BURGOS ELISEO BARTOLOME C/ BAZAN ROSA LAURA – BAZAN ROSA LAURA C/ BURGOS ELISEO BARTOLOME S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.-(ACUMULADOS).-

El Mollar, Dpto.. Tafi del Valle, Tucumán, 13 de Febrero de 2.023.-.

En la fecha se eleva Consulta el presente amparo a la Simpe Tenencia al Juzgado Civil en Documentos Y Locaciones del Centro Judicial Monteros, en un total de 22 fs..

Sirva la presente como atenta nota de remisión.

Dr. VICENTE JUAN RAMON JUEZ DE PAZ JUZGADO DE FAZ DE MOLLAR



. JUZ.CD/JUJSJA428/20229/41F8/

JUZ.CIV.BCC.YLCC.CJM 14/7-28/282381/3758.1

con 21